INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
EQUISERVISA S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **EQUISERVIS S.A.,** he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2012, Los Estados de resultado y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; Consideramos que el Libro de Actas de la junta General, el Libro talonarios y el Libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,

Econ. Christian Mejía Gonzalez
Comisario
Reg. 3547